

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**17032** Orden HFP/851/2023, de 14 de julio, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVI edición.

En cumplimiento de lo previsto en el capítulo IV de la Orden TFP/967/2019, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de reconocimiento del marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado establecido por Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y vista la propuesta elevada por el jurado de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVI edición, dispongo:

Primero. *Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Salamanca.
2. Conceder accésits a:
  - a. El Hospital General Universitario Gregorio Marañón.
  - b. La Delegación de Defensa en Aragón.
3. Conceder una mención especial del Premio a la Excelencia al SAMUR Protección Civil, del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. *Premio a la Innovación en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión Pública *ex aequo* al Instituto Social de la Marina, por la práctica «ISM en tu bolsillo», y al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, por la práctica «Ribalicita, contratación pública innovadora».
2. Conceder accésits a:
  - a. El Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación de Tarragona, por la práctica «La asistencia económica a las entidades locales mediante una plataforma colaborativa».
  - b. La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, por la práctica «Robotización en la Administración de Justicia».

Tercero. *Premio Ciudadanía.*

Conceder el Premio Ciudadanía a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la práctica «Nueva funcionalidad de la app AEAT: pagar, aplazar y consultar».

Madrid, 14 de julio de 2023.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Millán.